

Parral, 17 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 576

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA, BAZAR Y

ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS. (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ELIZABETH GONZALEZ MERINO

RUT 13.092.607-K ubicado en MATUCANA 501 B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Este decreto se transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Form 461416 - PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

